



Universidad Nacional
de Quilmes

QUILMES, 21 MAR

VISTO la Reunión de Consejo Superior real
21-3-95, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma
Resolución de Rectorado Nº 87/95 "A ~~la~~-referendum
Superior.

Que asimismo se estableció la modificación
de vencimiento de las becas sociales para el m-
1996.

Que por lo mismo resulta necesario modificar
de tal Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo cuarto de la
señor Rector Nº 87/95, el que quedará re redactado
manera: "Las becas sociales disponibles caducarán
de 1996".-

ARTICULO 2º.- Homologar la Resolución mencionada

N
SA



*Universidad Nacional
de Quilmes*

11 -

modificación efectuada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución Nro. 932/95.-

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES